

TITULACIÓN: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **PROYECTO FIN DE GRADO**

Curso: CUARTO

Semestre: SEGUNDO

Tipo (Formación Básica/Obligatoria/Optativa): Proyecto Fin de Grado

Horas de clase semanales: 4

Créditos totales (ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2010

2. DESCRIPTORES

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Debe estar orientado a la aplicación de competencias generales adquiridas en el transcurso de los estudios realizados. Dichas competencias están vinculadas a demostrar la capacidad para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, la emisión de juicios y valoraciones científicas y la reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Aplicación de competencias específicas adquiridas en el transcurso de los estudios realizados

Competencias genéricas:

Aplicación de competencias transversales genéricas adquiridas en el transcurso de los estudios realizados.

4. CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

En función de su contenido o formato de presentación, el TFG puede ser:

- Trabajo escrito de revisión, recopilación o exploración.
- Trabajo de investigación
- Trabajo de carácter práctico o creativo con memoria de contenido.

Los trabajos de carácter práctico o creativo pueden ser, de manera orientativa y no excluyente, los siguientes (en modalidades de guion o de obra realizada y producida):

- Reportajes (escritos, visuales, audiovisuales)
- Proyecto de una publicación periódica
- Diseño de webs
- Realización de blogs y videoblogs, páginas web
- Proyecto de empresa periodística o audiovisual
- Programa radiofónico
- Programa audiovisual
- Corto o mediometrage
- Aplicaciones para dispositivos móviles
- Documentales
- Plan de Comunicación
- Campaña publicitaria
- Campaña de relaciones públicas

- Videojuegos

5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

1. Tutorías individuales de contenido programado

El trabajo de tutoría consiste en:

- Establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFG teniendo en cuenta el número de horas correspondientes a los créditos asignados a esta materia en el Plan de Estudios (6 créditos ECTS), contabilizadas desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación.
- Realizar la actividad formativa y de evaluación pertinente que puede repartirse en horario presencial y no presencial. - Elaborar un cronograma del proceso de elaboración del TFG.
- Emitir un informe favorable antes de presentar el trabajo ante el tribunal de evaluación Sin este anexo, el estudiante no podrá ser evaluado por el Tribunal competente.
- Participar en Comisiones de evaluación y Tribunales de apelación de alumnos según establezca la Comisión Académica en su momento.

Competencias que desarrolla:

Orientar al estudiante en el desarrollo del trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos.

2. Charlas informativas, Mesas Redondas y Talleres de trabajo sobre TFG

- El Centro organiza charlas informativas, Mesas Redondas y Talleres para orientar, informar y aclarar cuestiones prácticas del TFG (Normativa, procesos, temas relacionados con la estructura formal, con la naturaleza, con las referencias y citas, el plagio, la búsqueda de bibliografía, etc.)

Competencias que desarrolla: Orientar al estudiante en el conocimiento de la Normativa, el desarrollo del trabajo y la búsqueda de información

6. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

EL PÓSTER O CARTEL.

Es un medio de comunicación textual, gráfico e icónico, que se complementa con explicaciones orales cuando son requeridas. Debe incluir la información esencial e imprescindible del Trabajo Fin de Grado (TFG) de forma clara, explicativa y visualmente atractiva.

Pretende comunicar una idea global y sintética de lo que se ha reflejado en el Trabajo Fin de Grado.

COMISIÓN EVALUADORA.

Para la evaluación de los diversos Trabajos de Fin de Grado, el Centro designará las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación de cada convocatoria de presentación y evaluación. Las Comisiones Evaluadoras estarán formadas por tres profesores. El tutor del TFG deberá formar parte de esta Comisión.

EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora encomendará al tutor el acto de presentación y evaluación integral del TFG, así como la propuesta de calificación. El Trabajo Fin de Grado será evaluado por el tutor tras la presentación del mismo por el estudiante mediante sesión pública convocada al efecto. Para exponer el póster, el estudiante dispondrá de un tiempo a determinar por el tutor. La Comisión Evaluadora, tras oír la propuesta del tutor, otorgará una calificación numérica.